

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA

JUNTA DIRECTIVA ACTA No. 085

Fecha: Enero 24 de 2008

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Sala de Juntas - Despacho del Ministro de Transporte

ASISTENTES:

DR. ANDRES URIEL GALLEGOS HENAO
DR. GABRIEL GARCIA MORALES
DRA. CLAUDIA MORA
DR. OSCAR RUEDA GARCIA
DR. JOSE RAFAEL UNDA BERNAL
DR. ANDRES GONZALEZ DIAZ
DR. ROGELIO MONTEALEGRE MURILLO
DR. HECTOR ANIBAL RAMIREZ ESCOBAR
DR. CARLOS ALBERTO CONTERAS LOPEZ

DR. JUSTO CAPERA CAICEDO
DRA. MARIA EUGENIA ORTEGA DIAZ
DR. JAVIER HUMBERTO GONZALEZ
DR. FERNANDO MATUTE TURIZO

DR. JUAN CARLOS ACOSTA

Ministro de Transporte
Viceministro de Transporte
Viceministra de Medio Ambiente
Viceministro de Turismo
Ecopetrol S.A.
Gobernador de Cundinamarca
Alcalde Municipio de Piedras
Alcalde Municipio de Neiva
Alcalde Municipio de
Barrancabermeja
Alcalde Municipio de la Dorada
Alcaldesa Municipio de Pinillos
Alcalde de Cantagallo
Alcalde Municipio de Talaiga
Nuevo
Representante Gremios de la
Navegación

INVITADOS:

DR. RICARDO GOMEZ

DR. CARLOS ZAMBRANO
DR. CARLOS DAZA
DR. GERARDO DOMINGUEZ
DR. VICTOR PEÑA
DR. PAULINO GALINDO
DR. PEDRO PABLO AGUDELO
DRA. YOLANDA CUESTA RODRIGUEZ
DRA. SANDRA SANTOS
DR. DANIEL MUÑOZ

Departamento Nacional de
Planeación
Fondo Nacional de Regalías
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Transporte
Naviera Fluvial Colombiana
Cormagdalena
Cormagdalena
Cormagdalena
Cormagdalena
Cormagdalena

DESARROLLO DE LA REUNION

INTRODUCCION

El Director de CORMAGDALENA hizo una breve exposición a los nuevos miembros de la Junta Directiva. Dentro de los temas expuestos están las normas de Junta Directiva, se aclara que en la asistencia no existe delegación solamente el Ministro en los Viceministros, y en caso de que los Alcaldes o Gobernadores no puedan asistir se convoca a los suplentes. Se resalta que se renueva casi el 60% de la Junta Directiva, y se recalca que no se dejan asistir asesores de despacho.

Adicionalmente, el Director Ejecutivo de CORMAGDALENA agradeció la asistencia del doctor Carlos Daza del Ministerio de Hacienda, y del doctor Carlos Zambrano del DNP, aunque no hacen parte de la Junta pero están permanentemente interactuando como fuentes de recursos de la Corporación, y para la aprobación del presupuesto.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

El secretario de la Junta Directiva, Dr. Horacio Arroyave Soto, deja constancia que hay quórum deliberatorio y decisorio, con el cual se autoriza a iniciar la sesión ordinaria.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se le da lectura al Orden del Día propuesto:

1. POSESIÓN MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. LECTURA Y APROBACIÓN ORDEN DEL DIA.
4. REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
5. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.
 - EJECUCION PRESUPUESTAL 2.007
 - PRESENTACIÓN Y REFRENDACIÓN PRESUPUESTO 2.008
 - INFORME DE GESTIÓN
 - INFORME CONCESIONES PORTUARIAS ENTREGADAS.
6. APROBACIONES
 - PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA MODIFICAR LAS CONCESIONES EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO NO. 1370 DEL 24 DE ABRIL 2007, O LAS NORMAS QUE LA ADICIONEN O MODIFIQUEN".

- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 130 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"
- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA NIVELACIÓN DE CARGOS"
- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD"
- PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NO. 131 DE 2007 PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2007-2010"

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Director Ejecutivo de CORMAGDALENA solicita que debido a lo extenso de los temas, el informe de las Concesiones Portuarias sea dejado para el final, dado que existen acuerdos importantes para aprobar como es el caso de la Refrendación del Presupuesto, la modificación de la Estructura Administrativa, y el Acuerdo sobre las solicitudes de prorroga de algunos contratos de concesión portuaria. Esta solicitud es aprobada por los miembros de la Junta Directiva.

3. POSESION MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Ante el señor Ministro de Transporte, Dr. Andrés Uriel Gallego Henao, tomaron posesión, de acuerdo a lo ordenado por el Artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, los nuevos Miembros de la Junta Directiva:

DR. ANDRES GONZALEZ DIAZ Cundinamarca	Gobernador de
DR. ROGELIO MONTEALEGRE MURILLO Piedras	Alcalde Municipio de
DR. HECTOR ANIBAL RAMIREZ ESCOBAR Neiva	Alcalde Municipio de
DR. CARLOS ALBERTO CONTERAS LOPEZ	Alcalde Municipio de Barrancabermeja
DR. JUSTO CAPERA CAICEDO Dorada	Alcalde Municipio de la
DRA. MARIA EUGENIA ORTEGA DIAZ Pinillos	Alcaldesa Municipio de
DR. FERNANDO MATUTE TURIZO	Alcalde Municipio de Talaiga Nuevo
DR. JUAN CARLOS ACOSTA Gremios	Representante de los
DR. VICTOR PEÑA (Suplente) Colombiana	Naviera Fluvial

4. REVISION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES

El señor Gobernador de Cundinamarca, Andrés González Díaz, solicita que se deje pendiente la aprobación del Acta No. 084 debido a que la mayoría de los Miembros de la Junta son nuevos y necesitan revisarla con más detenimiento.

Los miembros de Junta están de acuerdo, y su aprobación queda pendiente para la próxima Sesión.

5. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO

El Director Ejecutivo de CORMAGDALENA, Dr. Horacio Arroyave Soto, hizo una presentación a los nuevos Miembros de la Junta Directiva sobre la base legal de la Corporación, el tipo de entidad, sus funciones institucionales y sus fuentes de financiación. El Informe del Director Ejecutivo hace parte de la presente acta.

• PRESENTACIÓN Y REFRENDACION DEL PRESUPUESTO 2008

El Director Ejecutivo de CORMAGDALENA presentó el Presupuesto de la Corporación para el 2008, aprobado por el CONFIS el 28 de Diciembre de 2007, para su refrendación por parte de la Junta Directiva.

Expuso ante la Junta Directiva que el presupuesto aprobado por el CONFIS es de \$90.663.533 millones donde se incluyen los gastos de funcionamiento para el 2008.

11

Resolución No. 011 de 2008. Hc. No. Año 13

Continuación de la Resolución "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, destinadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2008".

06 SECTOR TRANSPORTE

085 CORPORACION AUTONOMA DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA

INGRESOS CORRIENTES	\$4.767.699.392
RECURSOS DE CAPITAL	25.930.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	25.846.033.253
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$9.663.533.145
FUNCIONAMIENTO	\$ 618.800.000
INVERSIÓN	\$ 344.731.145
DISPONIBILIDAD FINAL	0
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$9.663.533.145

Presupuesto de CORMAGDALENA aprobado por el CONFIS.
Resolución 011 (Diciembre 28 de 2007)

57

El Director Ejecutivo presentó las destinaciones de esos recursos de acuerdo a las inversiones que debe hacer por Ley la Corporación, y según lo aprobado por el Departamento Nacional de Planeación:

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN 2008

CIFRAS EN MILES DE MILLONES (MM)

PROGRAMA/PROYECTO	MONTO TOTAL APROBADO	CUENTAS POR PAGAR	COMPROMETIDO VIGENCIA ANTERIOR	RECURSOS x COMPROMETER				
				(1)	(2)	(3)	(1) - (2) - (3)	%
MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE	\$ 31,8	\$ 9,6	\$ 10,2	\$ 12,0 *			14%	
MEDIO AMBIENTE	\$ 3,0	\$ 3,0					0%	
INVERSIONES OBLIGATORIA DE LEY 161/94	\$ 0,0	\$ 0,0					0%	
ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL RÍO MAGDALENA	\$ 0,0	\$ 0,0					0%	
PROTECCIÓN DE TIERRAS	\$ 47,9	\$ 13,0	\$ 30,6	\$ 4,4 *			5%	
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y OPERATIVO	\$ 0,1	\$ 0,1					0%	
APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO, PAISAJÍSTICO Y DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL RÍO MAGDALENA	\$ 1,2	\$ 1,2			*		0%	
FOMENTO Y APOYO A LA RECREACIÓN SOCIAL	\$ 0,0	\$ 0,0					0%	
TOTAL DE INVERSIONES	\$ 84,0	\$ 26,9	\$ 40,7	\$ 16,4			20%	

NOTA:

* Solo Mantenimiento Canal Navegable de Acuerdo a proyecto aprobado por DNP

= Recursos FNR para Apalancamiento de Nuevos proyectos.

Ejecución de la Inversión aprobado por el DNP para el 2008.

El Dr. Carlos Zambrano del DNP expuso que COMAGDALENA tiene una asignación específica del 10% de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, que para el 2008 asciende a \$39.000 millones, de los cuales ya se han aprobado con vigencias futuras \$34.400 de los cuales se le deben descontar \$1.400 millones para pagar obligaciones de vigencias anteriores, y ya se han aprobado comprometer vigencias futuras del 2009 por \$26.000 millones más otros recursos que se le han dado a la Corporación por el PRI que suman \$8.400 millones.

El Director Ejecutivo expuso que CORMAGDALENA tiene obras pendientes para financiar por \$447.000 millones donde se encuentran, entre otras, la Restauración Ambiental y de Navegación del Canal del Dique, las Obras de Encauzamiento entre Puerto Berrio (Antioquia) y Barrancabermeja (Santander), la Terminación del Puerto de Galán y la Terminal Fluvial de Pasajeros de Barrancabermeja (Santander).

El señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego Henao, habló de los retos que tiene la Corporación para el 2008 entre los que se encuentran el fomento de la navegación por el Río Magdalena, la recuperación y adecuación de sus puertos como se ha venido haciendo en años anteriores, la reforestación en el Alto Magdalena y la reforestación protectora a lo largo de toda su ribera. Expresó que CORMAGDALENA debe acompañar la consolidación de los centros multimodales a lo largo del Río.

El señor Gobernador de Cundinamarca, Dr. Andrés González Díaz, expresó que desde la Gobernación se pretende retomar los intereses de la región central del país para recuperar las vías de acceso hacia el Río Magdalena, especialmente lo que se refiere a Puertos Salgar y La Dorada. Expresó que observa un desequilibrio en las inversiones para el 2008 en lo que se refiere al Alto Magdalena.

El señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego Henao, expresó que una de las tareas es definir las fechas de las reuniones formales e informales de la Junta Directiva. Pidió que las reuniones formales deben realizarse trimestralmente e intermedio se deben hacer las informales cada mes o mes y medio.

El señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego Henao, mostró que se han traído recursos grandes a través del Fondo Nacional de Regalías, pero que para realizar el plan de inversiones se deben tener recursos para la ejecución de temas misionales a través de créditos y vigencias futuras, lo cual debe ser estudiado con detenimiento durante las sesiones de la Junta Directiva. El señor Ministro de Transporte aclaró que las vigencias futuras deben ser llevadas a la Junta Directiva para que sea ella quien se pronuncie sobre su conveniencia para determinados proyectos.


La Dra. Claudia Mora, Viceministra de Medio Ambiente, propuso que se le retirara la autorización al Director Ejecutivo para realizar traslados del presupuesto aprobado y que fuera la Junta Directiva quien los estudiara.

El Dr. Víctor Peña, Representante de los Gremios de la Navegación, expresó que con esa medida la Corporación se volvería menos ágil en su trabajo.

El señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego Henao, planteó que se podría delegar en un grupo de dos o tres miembros de la Junta Directiva que se puedan reunir ágilmente para dar las autorizaciones de traslados presupuestales.

El Director Ejecutivo de CORMAGDALENA pidió que se dejara constancia en el Acta que él aceptaba la medida pero que con ella la Corporación entraría en un estado de lentitud para cumplir con sus objetivos.

Se creó el Comité de vigencias futuras y para traslados en rubros de inversión, compuesto por el Viceministro de Transporte, la Viceministra de Ambiente y el Alcalde de Neiva. Se acordó que el Comité se puede reunir de forma virtual para dar las aprobaciones y se debe presentar un informe en la siguiente Junta Directiva de todos los traslados y vigencias futuras aprobadas.

El Director Ejecutivo de CORMAGDALENA le preguntó a los Miembros de la Junta Directiva si aprobaban el presupuesto para el 2008, el cual fue aprobado por unanimidad el Acuerdo de Junta Directiva No. 134 por medio del cual se refrenda el presupuesto anual de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2008 de CORMAGDALENA, cambiando el artículo décimo cuarto en el cual se autoriza al Director Ejecutivo para realizar traslados, adiciones y reducciones a los gastos de inversión previo concepto del Comité designado para tal fin.

6. APROBACIONES

- **PROYECTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZA AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA MODIFICAR LAS CONCESIONES EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO NO. 1370 DEL 24 DE ABRIL 2007, O LAS NORMAS QUE LA ADICIONEN O MODIFIQUEN".**

El Director Ejecutivo de CORMAGDALENA solicitó la aprobación del proyecto de Acuerdo, el cual hace parte de la presente acta.

El señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego Henao, solicitó que se aprobara solamente la modificación del contrato de concesión portuaria a la Sociedad Portuaria Regional de Barranquilla S.A. (Contrato 008 de 1993), y se dejaran pendientes para estudio en la próxima Junta Directiva los contratos de concesión de la Sociedad Portuaria del Norte (Contratos No. 14 de 1994 y 33 de 2006) y de Palermo Sociedad Portuaria (Contratos No. 34 de Febrero de 2007). La solicitud fue aprobada por unanimidad.

- **PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES TENDIENTES A ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA EL USO Y GOCE DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD O A CARGO DE LA**

***CORPORACIÓN Y PARA SU MEJOR COMPRENSIÓN, SE UNIFICA
CON EL ACUERDO 130 DEL 24 DE ENERO DE 2007”***

El Director Ejecutivo de CORMAGDALENA solicitó la aprobación del proyecto de acuerdo, el cual hace parte de la presente acta. Por solicitud de un miembro de la Junta Directiva se agregó al proyecto de acuerdo que posterior a la Resolución de otorgamiento de la Concesión portuaria, se suscriba un contrato de concesión entre la Sociedad Concesionada y Cormagdalena.

El proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad.

El señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego Henao, le pidió un informe al Director Ejecutivo sobre el estado de los puertos a lo largo del Río Magdalena. El Director Ejecutivo presentó un breve informe de los puertos de Salgar, La Dorada, Galán, Wilches, Capulco y Magangué.

El proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad.

**• *“PROYECTO DE ACUERDO” POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA
UNA NIVELACIÓN DE CARGOS”***

El Director Ejecutivo de CORMAGDALENA solicitó la aprobación del proyecto de acuerdo, el cual hace parte de la presente acta. El proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad.

**• *“PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA
LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD”***

El Director Ejecutivo de CORMAGDALENA solicitó la aprobación del proyecto de acuerdo, el cual hace parte de la presente acta. El proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad.

**• *“PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA
EL ACUERDO NO. 131 DE 2007 PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL
2007-2010”***

El Director Ejecutivo de CORMAGDALENA solicitó la aprobación del proyecto de acuerdo, el cual hace parte de la presente acta.

La Dra. Claudia Mora, Viceministra de Medio Ambiente, propuso que se mantenga la facultad en la Junta Directiva para modificar tanto el Plan de Acción como la incorporación de nuevos proyectos.

El proyecto de acuerdo no fue aprobado.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

a) El Director Ejecutivo, Dr. Horacio Arroyave Soto, le expuso a la Junta Directiva que la Contraloría General de la República encontró que el Fondo Nacional de Regalías le ha dejado de girar a CORMAGDALENA \$187.610 millones. Ante lo cual el Director Ejecutivo solicitó la autorización de la Junta para buscar el mecanismo más idóneo para que esos recursos sean devueltos a la Corporación, basado en que la Contraloría General de la República le ha informado al Director Ejecutivo que debe tomar las acciones para recuperar esos recursos.

El señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego Henao, expresó que en ninguna época había visto más colaboración por parte del Fondo Nacional de Regalías y pidió que se busquen caminos como hacerle la consulta al Consejo de Estado por parte del Ministerio de Transporte, para la obtención de estos recursos.

b) El Director Ejecutivo, Dr. Horacio Arroyave Soto, solicitó la aprobación del proyecto de acuerdo, que hace parte de esta Acta, por medio del cual se le autoriza para celebrar convenios interadministrativos con entidades públicas para donar bienes de la Corporación. Explicó que la Corporación tiene bienes viejos que no ha podido rematar, y entidades públicas de su jurisdicción están solicitándolos para su servicio.

La Dra. Claudia Mora, Viceministra de Medio Ambiente, pidió que se donen elementos que se hayan dado de baja y que se revise el estado de elementos como computadores los cuales pueden ser destinados para programas gubernamentales, como es el caso de "Computadores para Educar" del Ministerio de Educación.

El proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad.

c) El Director Ejecutivo, Dr. Horacio Arroyave Soto, solicitó la aprobación del proyecto de acuerdo, que hace parte de esta Acta, por medio del cual se prorroga el Acuerdo de Junta Directiva No. 116 de Mayo 05 de 2005.

El Director Ejecutivo explicó que con este acuerdo se busca prorrogar la vigencia del Fondo de Autoseguro por el término de cuatro años más, y se solicita autorizarlo para calcular y mantener los recursos suficientes para el cubrimiento legal de los amparos retenidos por el Fondo para los bienes que hacen parte del mismo.

El proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad.

d) El Director Ejecutivo de CORMAGDALENA le solicitó a los Miembros de la Junta Directiva ratificarlo como Secretario de la Junta.

La solicitud fue aprobada por unanimidad.

e) El Representante de los Gremios de la Navegación, Dr. Víctor Peña, solicitó una moción de reconocimiento al Dr. Horacio Arroyave Soto por su trabajo al frente de la Dirección Ejecutiva de la Corporación.

La solicitud fue aprobada por unanimidad.

f) El señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego Henao, resaltó la importancia de tener dos dragas modernas de bajo calado y con capacidad de 1.000 metros cúbicos por hora, para ser utilizadas permanentemente a lo largo del Río Magdalena. Una ubicada en la región de La Mojana y otra complementando los trabajos de dragado en el Río.

Ante esta solicitud el Director Ejecutivo, Dr. Horacio Arroyave Soto, pidió autorización a la Junta Directiva para hacer un traslado presupuestal, destinado para la compra de una primera draga.

La solicitud fue aprobada por unanimidad.

No se presentaron más proposiciones.

Siendo las 11:30 a.m. se dio por terminada la sesión.


ANDRES URIEL GALLEGOS HENAO
Presidente Junta Directiva 


HORACIO ARROYAVE SOTO
Secretario 